

Elda celebra un pleno bronco con acusaciones de islamofobia y machismo

27/02/2026



Al pleno han acudido una representación de la comunidad islámica | Marta Maestre.

El Ayuntamiento de Elda ha celebrado este 27 de febrero el pleno ordinario del segundo mes de 2026. En esta ocasión se han presentado tres mociones y las tres han generado debate, pero sin duda, el protagonismo lo han tenido las referentes con el 8M y la petición de regular el "acceso a dependencias municipales en casos de ocultación de rostro, incluyendo el niqab o el burka".

Respecto a la moción del 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer, que ha sido conjunta entre el PSOE, PP y Elda para todas. Han pedido seguir luchando por una igualdad real y han lamentado que Vox un año más no

se haya sumado y no haya podido ser una declaración institucional. La portavoz del grupo de ultraderecha ha dicho que "no nos suscribimos porque es ideológico. Hay que hacer leyes para que las personas que matan a mujeres, hombres, niños, gatos y perros lo paguen", lo que ha sorprendido al resto de la corporación por la comparativa.

En cuanto a la moción de Vox para "regular el acceso a dependencias municipales en casos de ocultación del rostro para garantizar la prevención de delitos y la identificación de las personas, debe aplicarse a cualquier

prenda que oculte total o parcialmente el rostro, incluyendo el niqab o el burka”.



Vicente ha pedido que no se deje entrar a personas con el rostro tapado | Marta Maestre.

A este pleno ha acudido una representación de la comunidad islámica de la ciudad, a quienes Cristina Rodríguez, de Elda para todas, les ha pedido perdón por tener que “escuchar actitudes de este tipo”, por ello, Elda para todas ha anunciado la presentación de una queja en el Sindic de Greuges “porque la presentación de esta moción es grave, porque solo afecta a las mujeres y a cómo visten. Y por cobardía lo venden como seguridad”.

El socialista Fernando Gómez, ha añadido que “en este

Ayuntamiento no apoyamos los intentos de Vox de avivar el odio contra el diferente. Los Ayuntamientos no tienen competencia en limitar derechos fundamentales, lo que proponen es ilegal, y hay una sentencia del Tribunal Constitucional que en 2013 lo deja claro”.

Por último, la moción socialista sobre la mejora de la prestación de servicios en materia de dependencia ha salido adelante con los votos a favor del PSOE, PP y Elda para todos. Este tema que pedía frenar el retraso en las ayudas a personas con dependencia ha derivado en un debate sobre la inversión de parte del presupuesto municipal en “gatos”.



Gómez ha demostrado una sentencia que demuestra que la petición de Vox es ilegal | Marta Maestre.